

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Esther Gómez Morante

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 24/06/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado 31 de mayo cerró el arco oeste de la línea 6 de Metro de Madrid entre Moncloa y Méndez Álvaro. Para sustituir la propia línea 6 se ha dispuesto un servicio especial con una frecuencia de 3 minutos, es decir, más tiempo de un bus a otro que hasta ahora de un tren al siguiente, lo que está resultando completamente insuficiente y está generando largas colas en la calle y derivando una parte importante de la demanda de usuarios a otras líneas tanto de EMT como de Metro de Madrid.

También se han desplegado unas lanzaderas mal planteadas que están suponiendo emplear en ellas unos recursos con los que apenas se mueven viajeros. Esos recursos serían muy valiosos para reforzar el SE6 y las líneas ordinarias que están experimentando un incremento de viajeros que hace que vayan completamente saturadas.

Esta saturación también se está experimentando en Metro de Madrid, donde cada mañana se viven situaciones de agobio en andenes y trenes abarrotados.

Además, hay que tener en cuenta que Méndez Álvaro no es una estación completamente accesible, por lo que el corte, además de dificultar la movilidad general de cientos de miles de usuarios cada día, imposibilita la movilidad de todas las personas con movilidad reducida que dependen del paso por esta estación.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición:

1. Que EMT refuerce las líneas 55, 118 y 155, así como aquellas que están recibiendo más viajeros tras el cierre de la línea 6 de Metro de Madrid.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



**MADRID**

pleno del  
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:13/06/2025 Hora:08:29

Nº Anotación:**20258000546**

Página 2 de 2

2. Que se inste a la Comunidad de Madrid a que refuerce las líneas 2, 3, 5, 10 y Ramal Ópera-Príncipe Pío de Metro de Madrid.

3. Que EMT lleve a cabo un redimensionamiento de la flota y de la plantilla de conducción de la compañía para garantizar que el caos actual no se repite en septiembre tanto en esta fase del cierre de la línea 6 como en la siguiente.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid , a 13 de Junio de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Esther Gómez Morante con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).